



Folio #  SECRETARÍA
MUNICIPAL

J) Raúl Ríos
Sr. Israel Ramos Ríos

~~Prof. Neny Edgardo Dominguez~~

Regidor Niño



Abog. Sandra Elizabeth Sánchez SECRETARÍA
MUNICIPAL
Secretaria Municipal

Acta # 86.

Raonados en el Salón Municipal de Intibucá el día viernes 13 de agosto del año 2021.- Con la Asistencia del señor Alcalde Municipal lic. Norman Alexander Sánchez Melgar Vice Alcaldesa lic. Guristala Vasquez Lopez y los Señores Regidores por su Ordenación 1.- Prof Jorge Alberto Aguilar Aguilar 2.- Sr. Alejandro Gutiérrez 3.- Sr. Porteño Sánchez Meza 4- Prof Minán Elizabeth Mejía Lara 5.- Ing. Selvín Sadi Maríquez 6.- Prof José Hermano Gildo Zaloya 7- Sr. Israel Ramos Rivas 8.- Prof Nary Edgardo Domínguez.

Oportarada la abogada Alicia Flores; Comisionado de transparencia Ing. Alaxis Napoléon Hernández; Secretario Municipal Abogada Sandra Elizabeth Sánchez Rosa. Una vez comprobado el quórum el señor alcalde dio por abierto la sesión siendo las 2:00 p.m de la tarde.-

Seguidamente la Secretaría Municipal dio lectura a la Agenda a desarrollarse de la siguiente manera : 1- Comprobación del Quórum 2- Apertura de la Sesión 3- Oraclón a

Días 3-4- lectura, discusión y aprobación de la Agenda s.-

Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior 6.- Lectura

da Correspondencia 7.- Aprobación da convenio con mi

ambiente para la licencia ambiental del alcantarillado.

y planta de tratamiento de la Colonia Vanacá 8- Aprobación
de monto para garantizar medidas de mitigación ambi-
entalas en proyecto alcantarillado Sanitario y planta de
tratamiento de aguas residuales.

tratamiento Bi municipal en la Comunidad de la Capitaria y la solicitud de Cabildo Obispo con Sociedad Civil 100%

q.- Solicitud de Cabildo Abierto por Sociedad Civil. 10.
Revisión y Aprobación del Reglamento de Patronatos.

Discusión y Aprobación del Reglamento de Patronato.

1.- Participación de una Comisión de Cultura y Turismo

1.- Participación de una comisión de Cultura y Turismo
2.- Informe Confactor 13.- Seguimiento a la problemática

Folio #2



Río Blanco Intibucá 14.- Socialización del Proyecto
y presentación de Bonheo del Proyecto alcantarillado

evaluación - 15.- Dominios Planos 16.- Acuerdos y

Resoluciones 17.- Cierre de la Sesión - Una vez leída y

discutida la misma fue Aprobada por Unanimidad de
votos por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente

Se dio lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior
misma que fué Aprobada por Unanimidad de Votos

por los miembros de la Corporación Municipal. Punto

#6.- Lectura de Correspondencia - 1- Se la dio Lectura
a la Solicitud que literalmente dice por su digno medio
lo estamos solicitando que los fondos que están asignados
al Auditorium del Centro de Educación Básica Marco Aurelio
Soto, sean trasladados al nuevo proyecto que se ha anori-
zado por la comunidad que es la Escuela Península
del Centro de Educación Básica Marco Aurelio Soto y
Centro de Educación Pre-Básica Dulce Corazón de la
Comunidad La Sorto, Intibucá. Una vez leída y discutida
se acordó aprobarlo y hacer el ajuste en el Presupuesto
con Programa y planificación. por unanimidad de votos..

por la Corporación Municipal - 2- Se lo dio Lectura a
la Solicitud enviada por la Asociación de Comerciantes
Intibucanos que literalmente dice: Como ustedes saben
ya se acercan las temporadas navideñas y como todos
los años queremos solicitar el permiso de Venta de
Pólvora; para la cual como Asociación pedimos el permiso
de Operación y el permiso para transportar pólvora
este último lo necesitamos con anticipación para
poder viajar y obtener nuestros productos.. Una vez
leída y discutida se aprueba con los Requisitos
establecidos en años anteriores por unanimidad
de votos por la Honorable Corporación Municipal. Punto #7

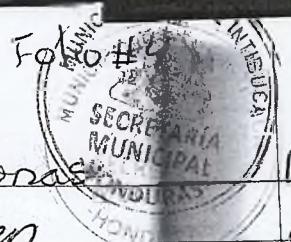
En este punto se tuvo la participación del Ing. Max
Osorio en representación de la Mancomunidad Lenca
Gramani quien presentó avances del proyecto
alcantillado Colonia Valencia y planta de tratamiento



bimunicipal en el cual se solicitó se autorice al Señor Alcalde municipal para que pueda firmar Convenio con Mi Ambiente para la licencia ambiental del alcantarillado y Planta de tratamiento de la Colonia Venecia misma que fué Aprobada por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal - Punto #8. En este punto se tuvo la Participación del Ing. Max Osorio en Representación de la Mancomunidad Lanca Gramoni quien solicitó la Aprobación de monto de L. 278,947.91 para garantizar las medidas de mitigación ambientales en el proyecto de Alcantarillado Sanitario Colonia Venecia y Planta de tratamiento en la Comunidad Lapatanque Bimunicipal a favor de la Secretaría de Mi Ambiente misma que fué aprobada por Unanimidad de votos. - Punto #9. En este punto se tuvo la presencia de la Sociedad Civil quienes la dieron lectura a una Nota que literalmente dice: Respetables Señoras al dirigirnos a ustedes les expresamos nuestro sincero deseo estén gozando de Salud y tengan éxitos en sus labores diarias en bien del municipio. A través de la presente les expresamos nuestra profunda preocupación por la Aprobación de la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, la cual contiene aspectos como los siguientes:

1.- " las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, que tienen la autonomía funcional y administrativa que incluye las funciones, facultades y obligaciones que la Constitución de la República y las leyes la confieren a los municipios" (Artículo 3) lo que suplanta la autoridad municipal en los lugares en los cuales se establecen.

2.- " los jueces y magistrados serán nombrados por el Consejo de la Judicatura del poder Judicial entre los integrantes de un listado de candidatos que elabora el Comité de Adopción de las Mejores Prácticas Artículo 15, lo que entre otras cosas significa que la justicia estara al servicio de las ZEDEs en su



Juventud. 3.- El Artículo 22 plantea que las "Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) deben establecer sus propios órganos de Seguridad Interna, con competencia exclusiva en la zona, incluyendo su propia policía, órganos de investigación del delito, inteligencia, persecución penal y sistema penitenciario; así como la vinculación con la estrategia de seguridad del país." 4.- La propiedad del Estado clonda están asentadas las zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) creadas en zonas de baja densidad poblacional, será administrada por las zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) en nombre del Estado de Honduras (Artículo 25) lo que pone bajo su libre arbitrio nuestra Madre tierra.

5.- El Artículo 28 de la Ley Orgánica de las ZEDE establece "que queda declarar expropiación por causa de utilidad o necesidad pública de los bienes que se consideran necesarios para el desarrollo o expansión de las mismas", lo que pone en franco peligro nuestros territorios en todo lo que ello significa.

6.- La Ley orgánica de las ZEDE viola nuestra constitución en los que respeto al territorio nacional, el ejercicio de la soberanía y suplanta los derechos Ciudadanos contenidos en la misma. 7.- La ley Orgánica de las ZEDE viola el convenio 169 de la OIT para Pueblos indígenas y tribales en lo que se refiere a preservar los territorios, cultura e identidad de los pueblos originarios en el caso de nuestro municipio del pueblo lanza. 8.- Las ZEDE significan un modelo de despojo de nuestros bienes, destrucción de nuestra cultura e implementación de una educación acorde a sus intereses, tal como el plantea el artículo 34 "Las zonas de Empleo y Desarrollo Económico ZEDE deben establecer sus propias políticas educativas y curriculares en todos los niveles. El ejercicio de las profesiones a grados académicos dentro de las zonas de Empleo y



Desarrollo Económico (ZENE) no estará condicionado a la Coligación o Asociación".- Conscientes del peligro que significa esta ley para nuestra la Sociedad en su conjunto y para nuestro municipio y comunidades en particular, respetuosamente solicitamos a la Honorable Corporación Municipal, que convogue un Cabildo amparado en la Ley de Municipalidades y su Reglamento, nos amparemos en las consideraciones.

1.- Artículo 2 de la Ley de Municipalidades establece que "El Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernado por una municipalidad que ejerce y extiende su autoridad en su territorio y es la estructura básica territorial del Estado y cause en medida de participación Ciudadana en los asuntos públicos.- 2.- Que el Artículo 12 de la Ley de Municipalidades prescriba (Según reforma por Decreto 1432009) "Se entienda por autonomía municipal el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la constitución de la República y la presente Ley al municipio y a la municipalidad como su organo de Gobierno, que se organiza y funciona en forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afectan sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término municipal."

3.- En el Artículo 14 inciso 4 de la Ley de Municipalidades contempla como una de sus funciones: "Proteger el patrimonio histórico y las tradiciones civíco culturales del municipio; fomentarlas y difundirlas por si o en colaboración con otras entidades públicas o privadas". 4.- Que la Ley de Municipalidades en el Artículo 24 inciso 3 literalmente prescriba "Hacer peticiones por motivos de orden particular o general y obtener pronta respuesta". 5.- En el Artículo 25 inciso 9 de la Ley de Municipalidades corresponda



La Corporación Municipal ejercer las facultades siguientes: "celebrar asambleas de carácter consultivo en Cabildo Abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas como serán comunales, sociales, gramíneas, sindicatos ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameritan a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afectan a la comunidad".

Estimamos totalmente pertinente lo prescrito en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Municipal en el que se establece: "La reunión de los vecinos de un término municipal y/o la de los representantes de organizaciones locales legalmente constituidas, con las autoridades del Gobierno Municipal en sesiones de Cabildo abierto o en asambleas de carácter consultivo, constituyen un instrumento de comunicación directa necesario para una eficaz administración que responda a los anhelos de la población y sea expresión permanente de la voluntad popular.

Por todo lo anterior respetuosamente solicitamos a la Honorable Corporación Municipal de Intibucá darle el curso que conforme a hoy proceda a nuestra petición y resolver de conformidad firmando para constancia y colocando Huellas digitales los diferentes organizaciones. - Una vez escuchado el planteamiento; El señor alcalde Municipal manifestó que se debería acompañar a 64 mil habitantes del municipio de Intibucá gozando de la Autonomía Municipal por lo que procedió a someter a discusión al Pleno de la Corporación; Seguidamente el Regidor el Regidor Ing. Selvín Maríquez manifestó que debería de poner fecha al Cabildo Abierto proponiendo para el 18 de Septiembre o antes de esa fecha siendo tema único; siendo secundado por los Regidores Hermenegildo Zalaya, Israel Ramos Rivas y Jorge Alberto Aguilar. - Seguidamente la Sociedad Civil

COPÉN



Folio 7

Solicita sea cambiada la moción del 18 de Septiembre para el 1 de Septiembre en conmemoración a ~~la Bandera Nacional~~ dia de la Bandera Nacional; Por lo que el alcalde someta a discusión la propuesta hecha por el Ragidor Selvin Marquez y la Sociedad Civil quedando Aprobado por Unanimidad de Votos por la Honorable Corporación para el 1 de Septiembre del año en curso a las Diez de la mañana en la Comunidad de Azacualpa para declarar al municipio de Intibucá libre de ZEDE.- Punto #10.- En el punto relacionado Aprobación del Reglamento de Patronatos se tuvieron algunas observaciones por parte de los Ragidores en cuanto al Capítulo de las Atribuciones de la Junta Directiva donde no pueda ser fuerte y parte 2.- En el Capítulo de Medidas Disciplinarias en cuanto al cumplimiento del Reglamento Interno del Patronato Ejemplo hora de reunión por lo que se sugiere se capacite a cada patronato para su conocimiento.- Una vez finalizado la Corporación Municipal Aprueba el Reglamento de Patronatos con las observaciones antas mencionadas.- Punto #11.- En este punto se tuvo la participación de una Comisión encabezada por la Abogada Iyan Morales y Denis Miranda de la Unidad Legal de la Secretaría de Cultura y Turismo y como Director del CETIN lic. Tomás Pinata quien manifestó que se sentía beneficiados por la municipalidad claudia que la institución se creó - Siguió manifestando que su objetivo era solicitar a la Corporación laporta del Prado de uso municipal y que sea donado al Instituto CETIN para expandirse como por ejemplo área verde, área creativa y construcción de talleres y aulas. Seguidamente tomo la palabra la Abogada Iyan Morales en representación de la Secretaría de Cultura y Turismo quien expuso que el documento claudia ahora está



Folio #8



3. Cops trivido el CETIN data dasda el año 1976
haca constar qua se da en calidad da Donación
de terminadas Colindancias solicitando al señor alcalde
quién instruyó qua es a travoz da la Corporación
Municipal se pueda dar la Donación total da l
Pradio.- Seguidamente el Régidor Jose Hermene-
gildo Zalaya manifastó qua siempre se las apoyado
en la Corporación anterior y la actual por lo qua
sugiera qua el tema sea lidarado por la Comisión
da tierras.- Seguidamente tomo la palabra el Régidor
Selvin Sadi Marques quién expreso qua tomar
una decisión requiere da un análisis y Sugiere
establacer plazo a la Comisión da tierras para
qua pueda desarrollar una jornada da trabajo
y en la proxima reunión presentar una propuesta
a la Corporación Municipal y dar una respuesta.

De igual manera la Apoderada Legal da la Municipalidad
da Intibucá abogada Alicia Flores manifastó qua
se daberia presentar el mayor numero de
instrumentos qua sirvan para clarificar revisando
el instrumento inscrito y verificar el antecedente
del Instrumento Público.- Para finalizar el señor
alcalde manifastó qua hay acciones da formay
fondo y seguir los pasos logicos en los parametros
legales y como Acuerdo se establece integrar
la Comisión da tierra lidarada porel Prof Herme-
negildo Zalaya, Abogada Alicia Flores como
apoderada da la Municipalidad; Departamento de
Catastro para qua inmediatamente se paxida
iniciar un trabajo el dia viernes 20 de Agosto
en la revisión da toda la documentación y peritaje
a campo y traer en la proxima reunión un dictamen
preliminar. misma qua fuo aprobado por
Unanimidad da votos por la Honorable Corporación.
Punto # 11. Informe Contador en esto punto se
tuvo la participación del lic José Constantino

COPÍA



Folio #

Gutiérrez Contador quien presento a la Comisión
1.- Informe trimestral de Avance físico y financiero
da Proyectos y del Gasto Ejecutado del 01 de abril
al 30 de Junio, equivalente al segundo trimestre del
año 2021. El cual se detalla a continuación Saldo
Inicial L. 907,892.02 mas ingresos Recaudados
monto L. 19,885,518.20 menos egresos ejecutados
por un monto L. 19,913,938.44, Saldo Final del
trimestre por L. 879,471.78. 2.- Ampliación por
un incremento da transferencia correspondiente
dal año 2021.- Incremento da transferencia 2021
por un monto L. 1304,480.09 se realizará hacia
Funcionamiento 20%. Beneficios laborales/Jornales
Según pacto municipal Vida mayor; Beneficios
laborales con la estructura da gasto 010000008
00016100 por L. 135,896.02, Viáticos Nacionales
con la estructura da gasto 01000000800026210
por L. 40,000.00 Ceremonial y Protocolo con la
estructura da gasto 01000000800029100 por L. 20,
000.00 Utiles da escritorio y oficina con la estructura
da gasto 01000000800039200 por L. 15,000.00 Aseo
Urbano con la estructura da gasto 110000003000
12200 L. 50,000.00 Vida mayor 40%. Segundo pacto
municipal Vida Mayor por monto L. 456,568.03
Agua y Saneamiento mantenimiento da lagunas da
oxidación con la estructura da gasto 1201001000001
23400 por un monto L. 390,653.03, Educación Centro
Educativo San Padre con la estructura da gasto 1202
00100000123400 por un monto L. 15,915.00 Mujer subtotal
por L. 65,224.00 Eje da Violencia con la estructura da
gasto 120500000700054200 por un monto L. 13,044.80.
Eje da Economía con la estructura da gasto 1205000
00800054200 por un monto L. 19,567.20 Eje parti-
cipación social y política con la estructura da gasto
120500000900054200 por un monto L. 6,522.40 Eje
Salud L. 13,044.80 Eje educación con la estructura

COPÍA



da gasto 1205 000 012 000 54206 por un monto
 1205 000 011 000 54200 por un monto L- 6,522.40 Elctrici-
 ción contra parte del Proyecto elctrificacióñ aldea la
 Sorto con la estructura de gasto 1208002000 001 47110
 por un monto L- 50,000.00 Todos por la Paz 20% segun
 pacto municipal Vida mayor por un monto L- 260,896.02
 Segundad contra parte del Proyecto Elctrificacióñ
 aldea Buena Vista con la estructura de gasto 1300 3001
 000 001 47110 por un monto L- 50,000.00 Contra parte
 proyecto Elctrificacióñ Aldea Guangoldo por un monto
 L- 60,000.00 Contra parte proyecto Elctrificacióñ aldea
 San Nicolas con la estructura de gasto 1303 00300001
 47110 por un monto L- 150,000.00 Participacióñ con la
 estructura de gasto 1304 000 001000 54110 por un monto
 L- 896.02 Pro Honduras 20% Segun Pacto municipal Vida
 Major por un monto L- 130,448.01 Construcción, mante-
 nimiento y Reparacióñ de obras públicas con la
 estructura de gasto por un monto L- 130,448.01 Infra-
 estructura 10%. Segun Pacto municipal Vida Major por
 un monto L- 130,448.01 mantenimiento y Reparacióñ
 de alcantarillado del Casco Urbano con la estructura de
 gasto 1504 004001000 23400 por un monto L- 91,439.82.
 Aportacióñ del TSC con la estructura de gasto 1503000
 001000 54110 por un monto L- 13,044.80 Aportacióñ
 AMHON con la estructura de gasto 1503 000 002000 54110
 por un monto L- 23,963.39 para un monto total L- 1,304,
 480.09. misma que fué sometida a discusión y
 aprobación siendo aprobado por una mayoría de
 votos por la Honorable Corporación Municipal.-2- Transfe-
 rencia de un proyecto a otro mejoramiento del políclínico
 en Barrio llano de la Virgen Salud con la estructura de
 gasto 1203 001000 001 por un monto L- 750,000.00 para
 un total de transference por un monto L- 750,000.00
 hacia Deporti (Cancha multiuso de la cominidad de
 Ologosi, las Flores, Maracía Pelón Ologosi) (vivienda

con la estructura de gasto 120700000147110 por un monto L. 700,000.00 Viviendas Dignas con la estructura de gasto 120700000100054110 por un monto L. 50,000.00 Para un total de transferencia L. 750,000.00. misma que fué sometida a discusión y aprobación siendo Aprobada por Unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal. - 3- También presentó informe elaborado el día 10 del mes de agosto del año 2021 según concisión del proceso de revisión que se dio inicio el día 05 del mes de julio del año 2021 hasta el día 09 de agosto 2021 de los modulos de contabilidad y presupuesto en la herramienta SAMI según sus registros se encontraron algunas inconsistencias de las cuales se enumeran las siguientes:

1.- Segun recomendacion de la Dirección de Fortalecimiento Municipal la primera modificación presupuestaria en el año debiera ser por saldos iniciales, de las cuentas de bancos según libros encontrando una diferencia de saldos incorrectos tanto en el registro presupuestario ya que no se realizo correctamente y eso ha generado errores sobre la revisión al monto momento de dar inicio en el proceso contable según el tribunal superior de cuentas. 2.- Partidas de saldo iniciales para año 2021 con datos mal registrado ya que hay un registro por un monto de L.- 907,892.02 de los cuales no se realizo ingreso por L.- 5,141,833.99 que corresponde a fondo de KFW para proyecto de Ampliación CEB Rio Colorado y otros depósitos sin registrar haciendo un saldo de L.- 6,049,726.01 al 31 de diciembre 2020. El cual debiera estar reflejado en el saldo inicial al 2021.- 3.- Al hacer el registro anterior se utilizaron cuentas equivocadas ya que refleja L.- 151.36 que no reconoce el sistema como saldo inicial debiduo a la cuenta de ingreso utilizada, ademas da que esta ampliación que corresponde el ingreso de balanza, utilizo la cuenta

三〇六



Folio #13



que es ingreso del año actual y el registro
caráctero dubio hacerse a la cuenta 23 que es
la disponibilidad del ejercicio del año anterior
incluyendo una cuenta de ingreso llamada ganado
mayor la cual es una cuenta que ya está desregida
según N° 143 2013 art 25 Reforma Artículo 75 de
ley de Municipalidades en el año 2013. 4.- Durante
este año se recibieron 2 transferencias por el fondo
UNICEF, por lo tanto, son fondos de Donación y el
sistema fueron registrados con la fuente de
financiamiento de Fondos Propios y no la que
correspondía. 5.- Se notifica la entrega de informes
tardíos como ser: 1.- Informe de rendición de cuentas
del IV trimestre 2019. - 2.- Dictamen del Presupuesto
2020 3.- Informe de Rendición de Cuentas del I trimestre
2020. - 4- Informe de Rendición de Cuentas del II
trimestre del año 2020 5.- Informe de Rendición de
cuentas del III trimestre del año 2020. - Los
cuales fueron entregados en fecha 12 de mayo 2021
• A consecuencia de esta entrega tardía, por ende
las Subsanaciones correspondientes a cada informe
por trimestre fueron entregadas en fecha 23 de junio
2021. - En revisión de la Plataforma de Rendición el
Presupuesto 2021 aun no estaba aprobado. - Rendición
de Cuentas correspondientes al primer trimestre 2021
no estaba elaborada. - No hay historial de informes
de Cuentas por pagar y por cobrar que se necesitan
para Ingreso trimestral a Rendición de Cuentas. - No
había control de cheques emitidos y no cobrados
para ingresos en rendición del primer trimestre 2021.
- No hay historial de Arqueos respectivos por caja
general y Caja Chica que se requieren para ingreso
de rendición de Cuentas del primer trimestre 2021.
- En revisión de reportas para ingreso de datos
en las Formas respectivas de Rendición, se encontró
un error donde según la forma. En revisión de

copón.



Folio #13

reporta para logroso de datos en las formas respetuoso
do Rendición, se contro un error donde según la
forma #07 hay un saldo da L. - 907,892.02 y el
Saldo que refleja la forma 13 es de L. - 702,720.82.
el cual no es congruente. - El inventario Municipal
no se actualizo de la forma indicada según las
normas de descargo de bienes nacionales. Según
sus procedimientos. - Se informa que las llaves
que abren la puerta principal de la oficina de
Contabilidad no fueron entregadas por el contador
anterior. Existe una afectación presupuestaria
en la elaboración del Presupuesto 2021 y que alguno
proyectos de construcción del Presupuesto 2021 ya
que algunos proyectos de construcción de obra no
fueron diseñados en la herramienta SAMI como
majoramientos los que se detalla a continuación.

Proyecto en Construcción	Ubicación	Valor.-
- Contraparte para construcción de proyecto de agua.	Morocia	L. - 60,000.00
- Construcción de Agua Potable..	Quebrada de Vueltas	L. - 50,000.00
- Contraparte para proyecto de agua Potable.	Palencito Olongosi	L. - 50,000.00
- Contraparte proyecto de agua potable	Azucaralpa	L. - 50,000.00
- Contraparte para constru- cción de proyecto de agua potable.	Palón Olongosi	L. - 100,000.00
- Contraparte construcción proyecto Agua Potable.	El Pípila Monaguacagua	L. - 50,000.00
- Contraparte proyecto agua Potable	El Rodón	L. - 60,000.00
- Contraparte Agua Potable	Caserío Oscar Andrés Rodríguez	L. - 50,000.00

copia



Folio # 13



Contra partida Agua Potable	Malguara	L.- 100,000.00
Contra partida Agua Potable	Pueblo Viejo Chiliquatoro 4 Pahisla I..	L.- 150,000.00
Contra partida Agua Potable	Los Encinos	L.- 50,000.00
Contra partida Agua Potable	La Misión Azawalpa.	L.- 121,500.00
Contra partida Agua Potable	Manazapa Centro	L.- 50,000.00
Contra partida construcción proyecto de Centro Educativo Melacio Dominguez	San Padrito	L.- 40,000.00
Centro Educativo Presentación Centeno	El Naranjo	L.- 120,000.00
Centro Educativo Unión Centro Americana	Monquecagua	L.- 200,000.00
Contra partida Centro Educativo	Llano Grande	L.- 100,000.00.
Contra partida proyecto Centros chiliquatoro Educativos de las Rodas Educativas	Azawalpa Malguara San José, San Nicolás, Río Blanco.	L.- 1,590,392.76.
Centro Educativo Francisco Morazán	Santa Catarina	L.- 100,000.00
Contra partida proyecto de construcción del Policlínico	Bueno Llano de la Virgen	L.- 750,000.00
Compra de lámparas	Cosco Urbano	L.- 681,346.37
Construcción Casa Cultural	San Antonio Norte	L.- 50,000.00

三〇六

Folio #



DEPARTAMENTO COPERACION POPULAR C.R. Honduras		
Construcción casa cultural	las Crucitas	L. 30,000.00
Construcción casa cultural	El Naranjo	L. 30,000.00
Construcción casa cultural	La Misión Mixura	L. 30,000.00
Construcción casa cultural	Chiliguatoro	L. 30,000.00
construcción casacultural	Malquanta	L. 20,000.00
construcción casa cultural	El Naranjo Mixura	L. 30,000.00
Construcción casa cultural	Planca Mixura	L. 30,000.00
Construcción casa Cultural	Guisé	L. 30,000.00
Construcción de Alcantarillado	Colonia Bella Vista	L. 175,000.00
Pavimentación de calles	Casco Urbano	L. 1,177 292.87.
Compra de terrano para Crmatario	Casco Urbano	L. 250,000.00

Una vez finalizado la reunión se dio por recibido y aprobado por unanimidad los votos por la Honorable Corporación Municipal. - Punto #13.- En este punto se tuvo la participación del abogado Gualberto Meza quien expuso que en meses atrás se elaboró el Manual de Protección del Río Blanco y Socializado en Cabildo Abierto en dicha comunidad donde se contrajeron varias obligaciones de parte de la municipalidad y Gobierno Central. Así mismo se elaboró un Plan de Acción para la Legalización de las tierras en Río Blanco El Bombal, la Lajera, Valle de Angelas, la Unión donde se debe tramitar Dominios planos para garantizar a cada quien la posesión de las tierras para finalizar la Corporación Municipal. Acuerdo no aprobó el plan de acción en esta reunión y que se convocaría nuevamente al equipo de la Comisión de Tierras para el día Martes 17 de agosto a las 3:00 p.m. - Punto #14.- En el Aprobación de Predio para estación de Bombeo de Proyecto alcantarillado Circunvalación dos miembros de la Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos autoriza a servidores /FHS para que pueda ejecutar el sistema de Bombeo (pozo, bomba, caseta) en el Predio



Folio #15



ubicado en el barrio los arbolitos da este
barrio municipal nacarano para la ejecución del
sistema de saneamiento en el proyecto de
Provimentación de cierre convención Punto # 15
Dominios planos en estos punto la Apoderada legal
presento 8 Dominios planos para su aprobación
1.- Luis Arturo Ponoll lugar Santa Catarina monto
L.. 92,871.15 2.- José Agustín Orellana Mengíbar
Barrio Abojo monto a pagar L.. 3.- Deisy Elizabeth
Cantorero Rayes lugar Barrio El Farero monto L.. 590.08
4.- María Luz Lemos lugar Colonia Benecio monto
L.. 4,625.11 5.- Julián Lemos Lemos lugar Barrio
Llano de la Virgen monto L.. 1,723.54 Olman Selan
Mendez Gómez lugar la Rinconada Monguacagua
monto L.. 6260.25 Teodoro Gutiérrez Hernández
lugar El Ciprés Monguacagua. monto L.. 9,750.40 Agustina
Rodríguez Gómez lugar Santa Catarina monto L..
7,627.65 - Punto # 16- Acuerdos y Resoluciones punto
#17.- Cierre de la sesión no habiendo más que
tratar se dio por concluida la sesión siendo las
5:08 p.m.

M. Alcalde
ALCALDE
2018-2022
HONDA
Intibucá, HONDURAS
B. Norman Alexander Gómez M. Bic. Agustín Lopez



prof. Jorge Alberto Agustín Aguilar Sr. Alfonso Gutiérrez

Sr. Porfirio Sánchez Mezo.

Ing. Marisol Pérez
Prof. Miriam Elizabeth Mejía

Ing. Silvino Moiquez

prof. José Hermenegildo Zaloya,

Sr. Israel Ramos Rivas.

Prof. Henry Edgardo Domínguez
Regidor N° 8

copia

Folio #16



Sandra Elizabeth Sánchez
Abog. Sandra Elizabeth Sánchez
Secretaría Municipal. -

2/

2

Sh

590.08

Kina

O

20'z

legia

ya,

002

copéo



Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaría Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta de fecha 30 de Julio del año 2021 de Cabildo Abierto de Seguridad Barrio Llano de la Virgen CEB Juliana Vásquez.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se acordó la Reactivación del comité Integral Bi-municipal integrada con la Sociedad Civil, Policía, y DDHH y retomar el estudio de la Problemática del Alcoholismo.

CONSIDERANDO: Se Acordó respaldo de la Corporación Municipal de Intibucá para gestionar ante las autoridades la construcción del Centro Penal.

CONSIDERANDO: Se aprobó una Jornada de Trabajo con el Departamento de Justicia Municipal, UMA, Catastro en el Tema del Reglamento Vial.

CONSIDERANDO: La Sociedad Civil, Red de Patronatos acuerdan apoyar a la Corporación Municipal de Intibucá el traslado de los vendedores ambulantes al Mercado Zonal del Barrio Lempira.

CONSIDERANDO: Se aprobó la Declaratoria del Casco Histórico Urbano de Intibucá.

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ

INTIBUCÁ ES PARA TODOS
Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 86 de Sesión de Corporación Municipal de fecha 13 de Agosto del año 2021.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se acordó la aprobación de monto de L. 278,947.91 para garantizar las medidas de mitigación ambientales en el proyecto de alcantarillado sanitario de la colonia Venecia y planta de tratamiento Bi municipal en la comunidad Lepaterique a favor de la Secretaria de Mi Ambiente.

CONSIDERANDO: Se aprobó se autorice al señor alcalde municipal para que pueda firmar convenio con Mi Ambiente para la Licencia Ambiental.

CONSIDERANDO: Se Acordó integrar la comisión de tierra para que inmediatamente se pueda iniciar un trabajo el día viernes 20 de agosto en la revisión de toda la documentación y peritaje a campo en el tema de donación de terreno al Instituto CETIN.

ABOG: SANDRA ELIZABETH SÁNCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCÁ





Folio #17

Cabildo Abierto de Seguridad Ciudadana el dia 30.07.21
da Julio del año 2021.- Centro Educación Básica Julianas
Vasquez Barrio Llano dela Virgen.- Con la Asistencia
del Alcalde Municipal Lic. Norman Alexander Sánchez
Melgar; Vice alcaldesa Lic. Avisisela Vasquez López y
los señores Regidores por su ordenó 1.- Prof Jorge Alberto
Aguilar Aguilar 2- Sr.- Alejandra Gutiérrez Mendoza 3.- Sr.
Porfirio Sánchez Meza 4.- Prof Mirian Elizabeth Mojica hora
5.- Ing. Selvin Sadi Marquez 6- Prof Jose Hermenegildo
Zalaya Lemos 7- Sr.. Israel Ramos Rivas 8- Prof. Nany
Edgardo Dominguez. (Ab) Comisionado de Transparencia
Ing. Alaxis Napoléon Hernandez; Secretaría Municipal
Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa.- Una vez
comprobado el Quorum el Señor Alcalde dio por
abierto el Cabildo de Seguridad Ciudadana siendo
las 9:00A.m da la mañana.- Seguidamente se dio
lectura a la Agenda a Desarrollarse da la siguiente
manera 1.- Integración da la mesa principal 2-Orción
a dios 3.- Palabras da Bienvenida 4- Comprobación
del Quorum 5- Apertura da la Sesión da Cabildo Abierto
6- Lectura, discusión y aprobación da la Agenda. 7-
Análisis da la problemática del Alcoholismo y Adicciones
8- Participación sobre los avances da la construcción
dal Centro Penal- 9- Socialización dal plan da
Seguridad y Ordenamiento Vial municipal y Mercado
zonal.- 10- Socialización y validación dal casco histórico
Urbano.- 11- Informe da Incidencias delictivas y resultado
de pocosos Judiciales.- Una vez leída y discutida
la misma fué Aprobada por Unanimidad da Votos
por la Honorable Corporación Municipal y Sociedad
Civil presente.- Seguidamente se dio lectura
discusión y Aprobación dal acta anterior misma
que fué Aprobado por Unanimidad da Votos por la
Honorable Corporación Municipal.- Punto #17.-



análisis de la Problemática del Alcoholismo y Adicciones en este punto se toma la Participación del Garante Municipal de Intibucá hñ Ricardo Ríos quién manifestó que en el municipio se han realizado dos investigaciones del Alcoholismo y adicciones en el año 2011 con un grupo de instituciones se participó en un Comité de Prevención del Alcoholismo y adicciones quién de manera explícita presentó los Resultados que se lograron alcanzar 1- Investigación sobre el alcoholismo y Adicciones en los municipios de Intibucá, La Esperanza y Jesús de Ooro del Departamento de Intibucá 2- Alta Prevalencia en el consumo de tabaco y desigualdades en población Lenca. 3- Los registros de la Policía Nacional Preventiva reportan que el 79% de los delitos cometidos fueron causados por persona bajo los efectos de ingestas alcohólicas. El 53% de estos delitos fueron clasificados como violencia doméstica y el 26.7% por violencia intrafamiliar datos que sustentan las consecuencias del maltrato emocional de los niños niñas y adolescentes mujeres y varones hijos de alcohólicos. 4- El 78% de los atendidos procedían del municipio de Intibucá, 22% de Jesús de Ooro.- En este período de tiempo no se habían reportado atenciones del municipio de la Esperanza. 5.- Particularmente se conoció que la red de Servicios de Salud instalada para la atención de enfermedades en general y que no se cuenta con programas especiales para la atención de problemas de tipo social como lo demanda el alcoholismo y el uso de otras drogas. 6- Con la información que se obtuvo de esta investigación se realizó un trabajo de planificación



Folio #19



estratégica con los miembros del Partido para la
Prevención del alcoholismo y otras drogas de Intibucá
obteniendo como producto un plan de acción a
desarrollarse a corto, mediano y largo plazo. 7-
Particularmente se conoció que la red de servicios
de salud instalada en el departamento es para
la atención de enfermadas en general y que
no se cuenta con programas específicos para la
atención de enfermadas en general.- Una vez
presentado el análisis del alcoholismo la misma
fue recibida y aprobada por unanimidad de votos.
por la Honorable Corporación Municipal. Punto #8.

Participación de los Avances de la construcción del
Centro Panal; El Comisionado de los Derechos Humanos
Abogado Tomás Velásquez quien manifestó que
como comisionado se a realizado varias inspecciones al
Centro Penal en cuanto a la construcción que es hecho
de la infraestructura inhumano hecho de adobe, destinado
a 70 personas, pero en la actualidad se cuenta con
un aproximado de 400 personas privadas de libertad.
Así mismo expuso que se encumbra en el barrio el
Centro de la Ciudad de la Esperanza; donde sea
dado una serie de convulsiones sociales poniendo en
riesgo la vida de la población y privados de libertad
Por lo que se a visto en la necesidad de la construcción
de un nuevo Centro Penal que se esta coordinando
con (IPN) Instituto Penitenciario Nacional; teniendo
un predio, un estudio de factibilidad de la Energía
Eléctrica y agua Potable.- Así mismo informó que
esta formada la Comisión Bimunicipal para lograr
la finalización del Proyecto.- Punto #9- Socialización
del Plan de Seguridad y Ordenamiento Vial Municipal
y Mercado Zonal.- En este punto se tuvo la participación
de la Directora de Justicia Municipal Yina Flores



Con el objetivo de garantizar el orden en la vial del término Municipal y asegurar el respeto y cumplimiento a las normas establecidas en el reglamento de uso de vías del municipio y la legislación vigente.- Dentro de las Funciones están 1.- Velar por el Ordenamiento vial del municipio 2.- Hacer cumplir el reglamento de uso de vías del municipio. 3.- Colaborar en la Asistencia Sanitaria y de Primarios auxilios, en caso de accidentes o siniestros de cualquier tipo en el ámbito de su competencia. 4- Cooperar con la Policía Municipal, el Ministerio Público y el Poder Judicial y con otros organismos del Estado en todo aquello que se lo requiere dentro del ámbito de su competencia. - 5- Salvaguardar el orden público haciendo que se cumplan las normas adecuadas para el tránsito de vehículos mejorando la viabilidad y preservando la seguridad de las personas. - 6- Aplicar las restricciones y prohibiciones a la circulación de vehículos 6- Supervisar puntos de taxis, empresa de transporte urbano e interurbano. 8- Elaborar informes sobre sucesos durante la jornada de trabajo.- Expreso además que el objetivo general del plan es disminuir significativamente las diversas manifestaciones de violencia y los problemas de inseguridad que enfrentan los municipios de Intibucá y la esperanza a través de acciones de prevención primarias, secundarias y terciarias enfocadas a contrarrestar los principales factores de riesgo a los que están expuestos los grupos vulnerables.

También presento Reportes Departamento de justicia Municipal entre ellos 1- Por disposiciones de la Corporación Municipal mediante la emisión



da la Ordenanza municipal de prohibición de bebidas alcohólicas, desde el año 2018 hasta la fecha se han decomisado más de 35,000 unidades de alcohol mayormente decomisados en Comunidades del municipio de Intibucá 2.- Ejecución de Operativos para cumplimiento de disposiciones de la Ordenanza en área urbana y rural, contando con el acompañamiento de la Policía Nacional. 3.- Se han digitalizado la totalidad de los libros de registros, creando un sistema eficiente para atención al público, que datan desde el año 1926. - Misma que fue aprobada por unanimidad de Votos por la Honorable Corporación Municipal. Seguidamente se tuvo la Participación del Regidor Nary Dominguez quien dio a conocer el proceso que se ha llevado el Mercado Zonal en ese sentido expreso que al inicio de la administración se a ratomado todo el esfuerzo para lograr un punto de encuentro con los Gm personas y los miembros de la Corporación Municipal a través de su Equipo de trabajo. - También se han sostenido reuniones con los propietarios de los Negocios y Directivos de locatarios para buscar acciones del lado de las personas que se encuentran en la calle; luego la Corporación sigue buscando salidas viables a través del diálogo se pueda encontrar la ubicación; Continúa en el año 2020 al proceso pero se detiene en vista de la Pandemia publicándose PCM donde ordena a la Municipalidad el cumplimiento y es en ese sentido ordena que se reubique a todos los Microempresarios hacia otro lugar. Por lo que la Corporación de Intibucá procedió a buscar espacios para la reubicación encontrando un lugar ubicado en el Barrio lampira adaptándose para cada uno, adquiriéndose una manta el lugar asignando



Racurso para modificar el lugar. Así mismo manifiesto que se continuo con Justicia Municipal el dialogo y pedir faltar a la población ubicada en el lugar construido para tal fin. Para finalizar solicito la participación de todos los Entes y Sectores ser partícipe y lograr tal objetivo. - Seguidamente el alcalde Municipal expreso que se tiene una Junta Directiva a disposición da hacer la mobilidad hacia el Mercado Zonal. - Punto #10 En este punto socio-licitación y validación del Casco Histórico Urbano del Municipio da Intibucá; El señor alcalde Municipal expreso que se a buscado la Declaratoria del Casco Histórico Urbano; Seguidamente tuvo la participación la representante da / Instituto da Antropología e Historia la Arquitecta Branda Bonilla encargada da la Unidad Patrimonio y Monumentos da la Regional Centro Norte el objetivo da su visita es para resaltar los resultados da la gestión del municipio da Intibucá iniciándose en el año 2018. - explico el concepto da patrimonio Cultural es el conjunto da Bienes muebles inmuebles da propiedades particulares o da instituciones públicos o semi públicos que tengan valor excepcional da punto da vista da arte, ciencia y cultura y por lo tanto se han considerado como patrimonio cultural.

Punto #11- Informe da Incidencias da lictivas y Resultados da procesos Judiciales. En esta punto se tuvo la participación da Comisionado Comandante Alex Edgardo Madrid Padilla da la UDEP N° 10 da Intibucá quien bravamente expreso que como policías no eran dueños da Rehabilitación teniendo su competencia



en otras áreas. manifestó que por el trámite de Segundas Sanciones llevan días, semanas y meses. y la Policía reaccionada acuerdo a las situaciones que se dan. Punto #

12- Participación del alcalde Municipal de Intibucá

En este punto se tuvo la participación del alcalde quien manifestó que su responsabilidad es la gobernanza del municipio y representante legal, administrador del cual el pueblo depositó su confianza

expresó que no se pueda ir a un evento a señalar cosas personales porque se pueden hacer bajo las instancias legales de investigación; expresó que se

establecer una invitación para las instancias de la Policía Nacional Preventiva a una reunión del Corpo-

ración municipal para determinar y buscar soluciones al problema de este municipio y no buscar señala-

miento de Instituciones del Estado sino más bien conjuntar los esfuerzos. - Solicitud la Continuidad de la

Policía Comunitaria que a funcionado muy bien y complementarlo con una policía municipal vial.-

y ser más operativos en ciertos temas en cuanto a accidentes de motociclistas. Punto # 13 Tribuna híbrida.- 1- Se tuvo la participación del Presidente

de las Radas de Patronatos prof. Dionicio Ramos quien preguntó que hacer para la cancelación de

lugares clandestinos de venta de Bebidas Alcohólicas

2- Se tuvo la participación del Señor Rufo presidente del Patronato del Mercado Central quien

manifestó que se debe ayudar a las personas alcoholicas con un albergue, charlas y hacer

conciencia de la conducta de cada persona el consumo del alcohol.- Punto #14- Acuerdos y Resu-

ciones. 1- Se acordó la Reactivación del comité Integral Bimunicipal, integrado con la Sociedad Civil, Policía, Durochos Humanos y Rehomer el

STUDIO



Estudio de la Problemática del Alcalde lismo.
 1- Se acordó el Paspaldo de la Corporación Municipal de Intibucá para gestionar ante las autoridades la construcción del Centro Penal.
 2- Se aprobó una jornada de trabajo con el Departamento de Justicia Municipal, UMA, Catastro en el tema de la Revisión del Reglamento Vial.- 4.- La Sociedad PISP, Rad de Patronatos aprueba apoyar a la Corporación Municipal de Intibucá el traslado de los Vendedores Ambulantes al Mercado Zonal del Barrio Lampira.- 5- Se aprobó la Declaratoria del Casco Urbano de Intibucá 6- En el punto relacionado la cultura, discusión y aprobación de la Agenda a Desarrollarse por un error involuntario a la hora de describir la Agenda no se copió los puntos numero 12, 13, 14 y 15 por lo que también fueron aprobados por la Honorable Corporación Municipal.- Punto #15 Punto de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por cerrado el plenario abierto de Seguridad con la presencia de la Sociedad Civil y Corporación Municipal en Pleno.- siendo la 1:45 pm de la tarde.

~~Hon. Norman Alexander Sánchez M. Hon. ~~Alfonso~~ ~~Vasquez~~~~
 Alcalde Municipal Vice Alcaldesa.

~~Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar Sr. Alejandro Gutiérrez~~

~~Sr. Porfirio Sánchez Meza Prof. Mirian Elizabeth Mejía~~



Folio # 25



Prof. José Hernández Zalayo. Ing. Selvin Sadi Marquez

J. Ramírez P.

Sr. - Israel Ramos Rivas. Prof. Nery Edgardo Domínguez



Sandra Elizabeth Sánchez Rosales ALCALDE
Secretaría Municipal.



11a.

STUDIO